



LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA N° 25/10 DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN AREAS VERDES Y REPOSICIÓN JUEGOS INFANTILES VILLA RIOS DEL SUR (DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN POZO)- SEGUNDO LLAMADO.

DECRETO N° 960

CHILLÁN, 25 de mayo de 2010

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

a) El Ord. Mint. Int. N° 6111 de fecha 28 de diciembre del 2009 que aprueba fondos para la ejecución de "**CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES Y REPOSICIÓN JUEGOS INFANTILES VILLA RÍOS DEL SUR**" a través del programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.

b) Decreto N° 943 de 18 de mayo de 2010 que declara inadmisibles propuestas públicas de la obra N°18/10 denominada: "**CONSTRUCCIÓN AREAS VERDES Y REPOSICIÓN JUEGOS INFANTILES VILLA RÍOS DEL SUR (DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN POZO Y RIEGO TECNIFICADO)**".

c) Términos de referencia y demás antecedentes elaborados por la Dirección de Planificación, para la ejecución de la propuesta pública N° 25/10 denominada "**CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES Y REPOSICIÓN JUEGOS INFANTILES VILLA RÍOS DEL SUR (DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN POZO)- SEGUNDO LLAMADO**".

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes de la propuesta pública N° 25/10 denominada "**CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES Y REPOSICIÓN JUEGOS INFANTILES VILLA RÍOS DEL SUR (DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN POZO)- SEGUNDO LLAMADO**" sin perjuicio de las aclaraciones que surjan en el período de licitación.

2.- **LLÁMASE** a Propuesta Pública para la ejecución de la obra N° 25/10 denominada "**CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES Y REPOSICIÓN JUEGOS INFANTILES VILLA RÍOS DEL SUR (DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN POZO)- SEGUNDO LLAMADO**", a suma alzada sin reajuste, con un presupuesto oficial de \$5.134.000.-

3.- Los antecedentes serán publicados en portal

www.mercadopublico.cl.

4.- La fecha de Cierre de Recepción de Ofertas será

la indicada en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

DE MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/RCO/PMN/pmn.

COMUNICADO A: Alcaldía; Dirección de Control; Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Obras Municipales; Contabilidad, Secpla; Carpeta Proyecto y Oficina de Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL